



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGIÓN HUÁNUCO

RUC: 20200197357

Construyendo Bienestar



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°141-2024-A- MDSR

San Rafael, 18 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL;

VISTO:

El **INFORME N°758-2024-MDSR/PPTO** de fecha 17 de diciembre del 2024, en atención al **OFICIO N°001130-2024-CEPLAN-DNCP** de fecha 11 de diciembre del 2024, **INFORME TÉCNICO N°000410-2024-CEPLAN-DNCPPEI** de fecha 11 de diciembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607-Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el responsable legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de presidencia de consejo directivo N°00021-2024/CEPLAN/PCD; aprueban la **Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (DIRECTIVA N° 001-2024 - CEPLAN/PCD)**.

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N°000410-2024-CEPLAN-DNCPPEI** de fecha 11 de diciembre del 2024, que concluye: 4.1 Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de San Rafael para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD. 4.2 Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

Que, mediante **OFICIO N°001130-2024-CEPLAN-DNCP** de fecha 11 de diciembre del 2024 que informa: El CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGIÓN HUÁNUCO

RUC: 20200197357

Construyendo Bienestar



proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el Informe Técnico N° 000410-2024-CEPLAN-DNCPPEI que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cumple con lo requerido en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Que, mediante **INFORME N°758-2024-MDSR/PPTO** de fecha 17 de diciembre del 2024 que solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025 – 2030 de la Municipalidad Distrital de San Rafael.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2025 – 2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, por intermedio de Secretaría General la remisión de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes áreas de la municipalidad; tales como la Unidad Formuladora, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás áreas de competencia que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás Órganos Estructurales de la Municipalidad Distrital de San Rafael.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN RAFAEL

Everardo Zevallos Avila
DNI N° 22608101
ALCALDE